

Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS
Ejecutante: MARIA JOSE GOMEZ REY
Ejecutado: EDGAR LEONARDO HERNANDEZ RIVERA y
Radicado: 500013110002-2020-00001-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 21 de marzo de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante y como quiera que aportó el certificado electrónico de devolución de la boleta de citación para notificación al demandado EDGAR LEONARDO HERNANDEZ RIVERA, se dispone, ordenar su emplazamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P, en armonía con lo dispuesto en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 2213 del 2022.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93f7b43f91e2be680a385502e808d46947aed594a36858a3f30a5f365116c67d**

Documento generado en 10/04/2023 11:22:31 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**